CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **N.º 0090-15-EP**, presentada por Eduardo Patricio Obando Reyes, apoderado especial de la señorita Jennifer Sophia Reshuan Reyes, en contra de la sentencia de 17 de diciembre del 2014, dictada por la Sala Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de medidas cautelares N°. 0833-2014, 8310-2014, seguido en contra de las señoras Elizabeth Lucrecia Reshuan Boloña y Pilar Ivette Reshuan Caballero, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., enero 21 de 2015

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm

Av 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolas Jimenez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs (593-2) 3941-800
email comunicacion@cce gob ec
Ecuador